



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno municipal, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2014, aprobó la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, según figura en los anexos I y II para la amortización y creación, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

ANEXO I

Amortización de puesto de trabajo de personal funcionario

Denominación: Encargado del Cementerio, Parques y Jardines. Grupo: C2. Nivel C.D.: 17.

ANEXO II

Creación de puesto de trabajo de personal laboral

Denominación: Operario de Servicios Múltiples. Adscripción: Obras y Servicios Municipales. Grupo: E. C. Destino: 13. C. Específico: 222,00 euros/mes.

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Huerta de Valdecarábanos 11 de agosto de 2014.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 7281